



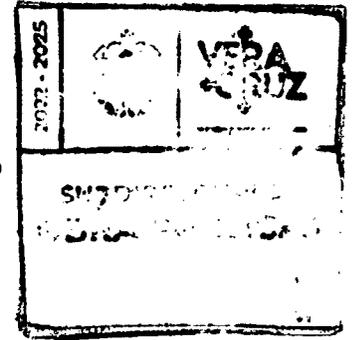
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2024-RM-0226

OBRA O SERVICIO No. 2024301930226

**FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO**



En la Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 09:00 horas del día 07 DE OCTUBRE DE 2024 y con fundamento en los artículos 214, 215, 216 y 217 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se emite el presente **FINIQUITO** correspondientes al contrato No. **MVER-2024-RM-0226** referentes a **"Bacheo con mezcla asfáltica, diversas colonias, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave"** en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por parte de **"EL H. AYUNTAMIENTO"** comparecen en este acto la Arq. María Enedina Olimpia Mata Hernández, en su calidad de coordinadora de supervisión designado por el Arq. Julio César Torres Sánchez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y por parte de **"EL CONTRATISTA"**, el C. CÉSAR GUILLERMO ROMERO HIDALGO en su calidad de representante legal.

**PRIMERO. ANTECEDENTES:**

- I. Con fecha 12 DE ABRIL DE 2024, **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, representado por el Síndico Único **C. P. Manuel Rivera Polanco**, asistido por el **Arq. Julio César Torres Sánchez** Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y **"EL CONTRATISTA"** ESTUDIO, COSTOS e INFRA ESTRUCTURA, S.A. DE C.V., representado por el C. CÉSAR GUILLERMO ROMERO HIDALGO, celebraron el contrato número **MVER-2024-RM-0226** referente a los trabajos: "Bacheo con mezcla asfáltica, diversas colonias, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave"; en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- II. Con fecha 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y **"EL CONTRATISTA"** celebraron el convenio modificadorio No.1, mediante el cual se formalizó una modificación al catálogo de conceptos originalmente pactado, sin modificar el monto ni plazo contratados.
- III. Con de fecha 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024, mediante aviso de terminación, **"EL CONTRATISTA"** comunicó a **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, la conclusión de los trabajos objeto del contrato referido en el antecedente primero.
- IV. Con fecha 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024, **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, finalizó la verificación de los trabajos terminados, no encontrando deficiencia aparente alguna durante la inspección realizada.
- V. Con fecha 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y **"EL CONTRATISTA"** suscribieron el **ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS**, en la cual quedaron asentados los montos ejercidos y volúmenes de trabajo ejecutados. En esta misma acta, quedó notificado **"EL CONTRATISTA"** de la fecha, hora y lugar donde se llevaría a cabo la presente.

**OTROS ASUNTOS**

**RECIBO DE ACTAS**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2024-RM-0226

OBRA O SERVICIO No. 2024301930226

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



**SEGUNDO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:**

Datos de los trabajos contratados:

MONTO CONTRATADO S/IVA:	IVA CONTRATADO:	MONTO CONTRATADO C/IVA:
\$ 8,620,595.77	\$ 1,379,295.32	\$ 9,999,891.09

**Convenios que sustituyeran o cambiaran total o parcialmente los trabajos contratados:**

CONVENIO MODIFICATORIO NO. 1, mediante el cual se formalizó una modificación al catálogo de conceptos originalmente pactado, sin modificar el monto ni plazo contratados.

FECHA DE FORMALIZACIÓN:	MONTO DEL CONVENIO:	PLAZO DEL CONVENIO:
03 DE SEPTIEMBRE DE 2024	MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL	PLAZO DEL CONTRATO ORIGINAL

El monto total contratado, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 9,999,891.09 (Nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos noventa y un pesos 09/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

**TERCERO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:**

Datos de los trabajos ejecutados:

MONTO EJERCIDO S/IVA:	IVA EJERCIDO:	MONTO EJERCIDO C/IVA:
\$ 8,620,595.77	\$ 1,379,295.32	\$ 9,999,891.09

El monto total ejercido, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 9,999,891.09 (Nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos noventa y un pesos 09/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

**Saldos sin ejercer:**

MONTO SIN EJERCER S/IVA:	IVA SIN EJERCER:	MONTO SIN EJERCER C/IVA:
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

Calle Juan de Grijalva No. 34  
Fracc. Reforma Veracruz, Ver  
229 200 22 49  
veracruzmunipio.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

**"RECURSOS FISCALES"**



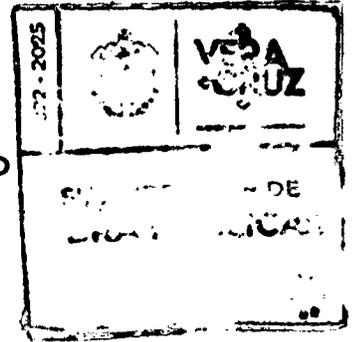
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2024-RM-0226

OBRA O SERVICIO No. 2024301930226

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



El saldo no ejercido y que no corresponde una obligación de pago para "EL H. AYUNTAMIENTO" por los trabajos recibidos, asciende a la cantidad de \$ 0.00 (cero pesos 00/100 M. N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTO. RELACIÓN DE PAGOS Y GASTOS APROBADOS:

Las partes están de acuerdo que a la fecha, los anticipos, las estimaciones y gastos aprobados del contrato mencionado en el punto PRIMERO de la presente acta, se realizaron con base en las cantidades siguientes:

CONCEPTO	TOTALS / IVA	IVA	TOTAL C / IVA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	RETENCIONES SOBRE TOTAL S / IVA		GASTO APROBADO (neto pagado)
					5 AL MILLAR ORFIS	3 AL MILLAR C.M.I.C	
ESTIMACIÓN 1	\$1,806,116.67	\$288,978.67	\$2,095,095.34	\$628,528.60	\$9,030.58	\$5,418.35	\$1,452,117.81
ESTIMACIÓN 2	\$2,732,504.60	\$437,200.74	\$3,169,705.34	\$950,911.60	\$13,662.52	\$8,197.51	\$2,196,933.71
ESTIMACIÓN 3	\$1,850,703.96	\$296,112.63	\$2,146,816.59	\$644,044.98	\$9,253.52	\$5,852.11	\$1,487,995.98
ESTIMACIÓN 4	\$767,846.14	\$122,855.38	\$890,701.52	\$267,210.45	\$3,559.23	\$2,305.54	\$671,348.80
ESTIMACIÓN 5	\$459,878.92	\$73,580.63	\$533,459.55	\$160,037.83	\$2,229.39	\$1,379.66	\$369,772.65
ESTIMACIÓN 1 EXTRAORDINARIA	\$963,847.95	\$154,215.67	\$1,118,063.62	\$335,419.09	\$4,819.24	\$2,891.34	\$774,953.73
ESTIMACIÓN 6 FINIQUITO	\$39,697.53	\$6,351.60	\$46,049.13	\$13,814.74	\$198.49	\$119.09	\$31,916.81
SUMA	\$8,620,595.77	\$1,379,295.32	\$9,999,891.09	\$2,999,967.33	\$43,102.97	\$25,861.78	\$6,930,959.01

QUINTO. CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE LAS PARTES:

	A FAVOR	EN CONTRA
"EL CONTRATISTA"	\$ 0.00	\$ 0.00
"EL H. AYUNTAMIENTO"	\$ 0.00	\$ 0.00

Las partes manifiestan que no existen otros adeudos, por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones generados en el contrato mencionado en el ANTECEDENTE I, sin derecho a ulterior reclamación; por lo que se podrán cancelar las garantías correspondientes, quedando vigente únicamente la garantía que se señala más adelante.

SEXTO. DOCUMENTACIÓN SOPORTE

"EL CONTRATISTA" manifiesta que entregó en tiempo y forma, a la residencia del supervisor, la documentación derivada de la realización de estos trabajos, misma que se adjunta en el acta entrega y recepción bajo resguardo de "EL H. AYUNTAMIENTO" y se anexó al expediente administrativo unitario.

**RECIBIDO**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
2024



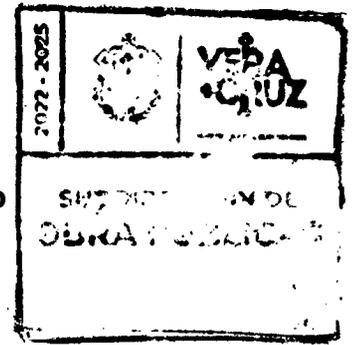
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2024-RM-0226

OBRA O SERVICIO No. 2024301930226

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



**SÉPTIMO. FIANZA**

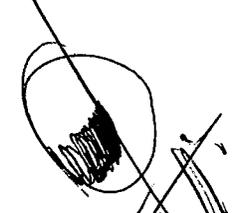
"EL CONTRATISTA", exhibe la garantía por defectos y vicios ocultos prevista en el artículo 68 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que estará vigente por un periodo de 24 meses a partir de la fecha de firma del acta de recepción de los trabajos.

**OCTAVO. FINIQUITO QUE EXTINGUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES**

Para dar por terminados totalmente los derechos y obligaciones asumidos por las partes derivados del contrato mencionado en el ANTECEDENTE I de esta acta, se otorgada el presente finiquito que da por concluidas las mismas, quedando vigente la garantía por vicios ocultos otorgada por "EL CONTRATISTA".

No habiendo otro asunto que tratar y enteradas las partes del contenido y alcance legal de la presente acta, se cierra a las 09:30 horas del día de su apertura, suscribiéndola los comparecientes en 5 (cinco) tantos, para los efectos legales a que haya lugar.

**OPERADOS 2024**

<p><b>POR "EL H. AYUNTAMIENTO"</b></p>  <p><b>ARQ. MARÍA ENEDINA OLIMPIA MATA HERNÁNDEZ COORDINADORA DE SUPERVISIÓN</b></p>	<p><b>POR EL CONTRATISTA</b></p>  <p><b>C. CÉSAR GUILLERMO ROMERO HIDALGO REPRESENTANTE LEGAL ESTUDIO, COSTOS E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.</b></p>
--	--

**"REQUISITOS FISCALES"**